



## MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel-Fax (0343) 4872250/069

Villa Urquiza

C.P. 3113 – Dpto PARANA – ENTRE RIOS

e-mail: secretaria@villaurquiza.gov.ar

DECRETO N°007/20 CDVU

VILLA URQUIZA, 02 de Julio de 2020

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la ley 10.027 establece en su artículo 82° que “el Concejo Deliberante se reunirá en sesiones ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, en los días y horas que el mismo determine”;

Que el art. 96. Inc d) de la ley 10.027 y su modificatoria 10.082 autorizan a este Presidente a “Convocar a los miembros del Concejo a las reuniones que deba celebrar.”;

Por ello:

### LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** CONVOQUESE al Concejo Deliberante de Villa Urquiza para la Sesión Ordinaria del día Martes 07 de Julio del corriente a las 12:00 horas a realizarse en el edificio del Polo Textil en calle Intendente Edgardo A. J. Klocker N° 534 de la localidad de Villa Urquiza para tratar el orden del día:

- Punto N°1) Consideración y firma del acta anterior.-
- Punto N° 2) Asunto entrado.-
- Punto N°3) Expte. N° 531/20 Bloque Cambiemos. Proyecto de Ordenanza “Creación del Concejo Deliberante Estudiantil”.-
- Punto N°4) Expte. N° 532/20 Concejal Ariel Cuscueta. Proyecto de Ordenanza “Red colectoras cloacal” y Proyecto de Ordenanza “Creación del concejo Deliberante Juvenil”.-
- Punto N°5) Expte. N° 533/20 Eliana Ferger y Matías Soria. Solicitan alquilar el tercer parador.-
- Punto N° 6) Expte. N° 534/20 Poder Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza “Declaración de la emergencia de las actividades que se desarrollan bajo la modalidad de alojamientos turísticos y gastronómicos de la localidad” y Proyecto de Ordenanza “Oficialización de bandera de la localidad”.-
- Punto N° 7) Expte. N° 536/20 Poder Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza “Modificación del Presupuesto de gastos y recursos ejercicio 2020”.-

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber a los Sres. Concejales que la documentación de reproducción dificultosa se encuentra disponible para su consulta en la sede de la Municipalidad de Villa Urquiza.-



## MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker N° 534 – Tel-Fax (0343) 4872250/069

Villa Urquiza

C.P. 3113 – Dpto PARANA – ENTRE RIOS

e-mail: [secretaria@villaurquiza.gov.ar](mailto:secretaria@villaurquiza.gov.ar)

**ARTÍCULO 3°:** Dispóngase que por Secretaría del Concejo Deliberante se ponga a disposición de los señores concejales los proyectos y temas que conforman el orden del día de la sesión referida en el artículo primero. -

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese a los Sres. Concejales.-

**Daniela A. Schroeder**  
Secretaria H.C.D.  
Municipio de Villa Urquiza

**Silvia N. Klocker**  
Presidente Concejo Deliberante  
Municipio de Villa Urquiza